



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 11182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No.2599

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 20 de Febrero de 2026

SECCIÓN LEGISLATIVA



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
"LXV Legislatura de los Derechos Humanos"

LICITACIÓN PÚBLICA No. PLE/SG/DSA/LXV/26-003

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PLE/SG/DSA/LXV/26-003 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE VALES EN PAPEL.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las **17:00 horas del 11 de febrero de 2026**, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la sala de juntas María Lavalle Urbina ubicada en Palacio Legislativo, Calle 8 S/N, Colonia Centro, C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, se reunieron los servidores públicos y representantes de licitantes, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente, con el objeto de conocer el fallo de la Licitación Pública Estatal número **PLE/SG/DSA/LXV/26-003** relativo a la adquisición de combustible mediante la expedición de vales en papel, de conformidad con lo establecido los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, 24 25 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y la Cláusula décima tercera de las bases de presente Licitación Pública.

ASISTENTES:

1. El que efectúa el acto C. Rubén Eduardo Jiménez Juárez Director de Servicios Administrativos de H. Congreso del Estado de Campeche, quien acredita su personalidad mediante nombramiento expedido el día 20 de diciembre de 2023, documento que se tuvo a la vista. Con las facultades, conferidas en el artículo, 26 fracciones XII, XIII, XIV, XXXI, XXXII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche quien será encargado de efectuar los trabajos conducentes respecto a este acto en representación de la convocante.
2. En representación del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Campeche, el **Lic. Oscar Josué Muñoz Sima**, Titular del Órgano Interno de

Palacio Legislativo, calle 8 S/N, Colonia Centro, C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche, México.
Tel. + 52 (981) 81 14200 www.congresocam.gob.mx

**LICITACIÓN PÚBLICA No. PLE/SG/DSA/LXV/26-003**

Control, quien será encargado de vigilar el debido cumplimiento de las normas y la legalidad del acto.

3. En representación de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Campeche, **Mtro. Alejandro Moo Cervera**, en su carácter de Secretario General.

Acto seguido se procede a dar lectura del dictamen elaborado, cuyo resultado es el siguiente:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por los licitantes, se detectó que ambos cumplen con los requisitos solicitados de acuerdo con la cláusula novena fracciones I, II y III incisos b) y c), de las bases de la Licitación en cuestión, correspondientes a la propuesta legal administrativa.

De la revisión y análisis a la documentación presentada respecto a la Propuesta Técnica conforme a lo establecido en la cláusula novena fracción IV. Se detectó lo siguiente, ambos licitantes presentaron el anexo técnico 12, sin embargo, en donde se establecen las siguientes características:

- SERVICIOS ECOLÓGICOS BENITO JUÁREZ S.A. DE C.V. ofrece Papel de seguridad FOVI, marca de agua, micro texto, folio sangrante, tinta invisible y folios consecutivos, únicos e irrepetibles.
- E.S.G.E.S S.A. DE C.V. ofrece papel de seguridad, marca de agua, código QR, folio en relieve y letra sangrante.

En cuanto a la Cobertura del servicio de suministro en el Estado de Campeche ofrecen lo siguiente:

- SERVICIOS ECOLÓGICOS BENITO JUÁREZ S.A. DE C.V. indica 19 gasolineras en el Estado de Campeche, verificables conforme al anexo 12.
- E.S.G.E.S S.A. DE C.V. menciona 50 gasolineras en el Estado de Campeche, Palacio Legislativo, calle 8 S/N, Colonia Centro, C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Tel. + 52 (981) 81 14200 www.congresocam.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA No. PLE/SG/DSA/LXV/26-003

verificables conforme al anexo 12.

De la revisión y análisis a la documentación presentada respecto a la propuesta económica, ambos licitantes cumplen con lo solicitado de conformidad con la cláusula novena fracción V, incisos a), b), c), d) y e), ambos licitantes presentan la fianza de conformidad con los artículos 51 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los cuales señalan que la garantía puede ser depósito en efectivo, póliza de afianzadora o cheque cruzado.

Aunado a lo anterior, respecto a la propuesta económica se advierte que, por parte del Licitante SERVICIOS ECOLÓGICOS BENITO JUÁREZ S.A. DE C.V., señala que el tiempo de realización de los pagos será a crédito dentro de los periodos de entrega solicitados por el Poder Legislativo del Estado de Campeche y posteriormente a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); mientras que, por otra parte, la persona moral E.S.G.E.S S.A. DE C.V., propone un periodo de crédito de 20 días.

Ambos licitantes presentan su propuesta económica por el monto máximo de la licitación, como se establece en las bases de la presente Licitación.

Una vez expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 25 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y las Cláusulas Novena, Décima Primera y Décima Segunda de las bases de la Licitación Pública Estatal PLE/SG/DSA/LXV/26-003 relativo a la adquisición de combustible mediante la expedición de vales en papel, se emite el siguiente **FALLO**:

Se adjudica la adquisición objeto de la presente licitación a la propuesta presentada por el licitante **E.S.G.E.S. SA DE CV** debido a que la misma cumple con los requisitos legales administrativo, técnicos y económicos solicitados, siendo esta la que ofrece las mejores condiciones técnicas para el Poder Legislativo del Estado de Campeche, debido

Palacio Legislativo, calle 8 S/N, Colonia Centro, C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Tel. + 52 (981) 81 14200 www.congresocam.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA No. PLE/SG/DSA/LXV/26-003

a que cuenta con un mayor número de estaciones para el suministro de gasolina, que tiene como resultado mejor capacidad operativa, logística y continuidad de suministro de gasolina en diferentes puntos geográficos del entorno operativo del H. Congreso del Estado de Campeche.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 17:20 horas del mismo día que fue iniciada. Para constancia de lo actuado y para los efectos legales a que haya lugar, se levanta la presente Acta, misma que será publicada en el Periódico Oficial del Estado y difundida en la página web del H. Congreso, para efecto de su notificación a todos los participantes, sustituyendo la notificación personal.

Leída que fue la presente Acta y enterados de su contenido y alcance legal, la firman al margen y al calce en tres tantos, las personas que en ella intervinieron para los efectos legales a los que haya lugar. Conste.

FIRMAS DE CONFORMIDAD:

| Nombre del Servidor Público | Cargo del Servidor Público | Firma |
|-----------------------------------|--|----------|
| Mtro. Alejandro Moo Cervera | Secretario General | Rúbrica. |
| C.P. Rubén Eduardo Jiménez Juárez | Director de Servicios Administrativos | Rúbrica. |
| Lic. Oscar Josué Muñoz Sima | Titular del Órgano Interno de Control. | Rúbrica. |